

MENDOZA, **09 JUN 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 19853/2016, en la que la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (D.E.T.I.), solicita asignar al agente Rogelio Antonio MORENO la responsabilidad del mantenimiento de los ascensores de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 245/2007-CD, el mencionado agente fue designado en el cargo de Ayudante Técnico Interino, para actuar en temas de Seguridad e Higiene.

Que, por Resolución N° 596/2007-FI, se dispuso que el señor MORENO cumpla funciones en el área de Infraestructura, Seguridad e Higiene Laboral, auditorías y verificaciones para mejorar el perfil de Seguridad de la Facultad, y en el área de Calidad.

Que, por Resolución de prorroga N° 344/2013, al citado agente le fue asignada la responsabilidad de coordinar el uso del Minibús de la Facultad de Ingeniería.

Que es necesario cumplimentar lo estipulado por la Municipalidad de Mendoza para completar la gestión y recibir el Libro de Ascensores, según Ordenanzas Vigentes de Ascensores Nros. 3214/1994 y 14612/1994, de la ciudad de Mendoza.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer, que a partir de la fecha, el agente Rogelio Antonio MORENO (Legajo 28.961), desempeñe las siguientes funciones con el cargo de Ayudante Técnico Interino:

- Colaborar con la Coordinación de Infraestructura.
- Colaborar con la Coordinación de Seguridad, Higiene Laboral y Ambiente, en todas sus dependencias o áreas.
- Realizar auditorías y verificaciones para mejorar el perfil de Seguridad.
- Colaborar con el Departamento de Gestión de Calidad.
- Coordinar el Minibús de la Facultad de Ingeniería, bajo la supervisión de la Secretaría Administrativa Financiera.
- Responsable del mantenimiento de los ascensores de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN – FI N° 189 / 16